



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 003**

FECHA: 23 de marzo de 2023

HORA: De las 9:00 a.m. a las 12:10 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión ordinaria mixta.

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados
Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes
Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General

INVITADOS: Doctor Julián Hernández Aguirre, Asesor Jurídico
Doctor Jesús Mauricio Castañeda González, Asesor Jurídico
Magíster Martha Adíela Jaramillo Peña, Contadora INTEP
Especialista María del Socorro Valderrama, Jefe de Control Interno Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Coordinador GIT de Finanzas
Señor Jorge Enrique Jaramillo Peláez, Administrador CEDEAGRO,

VACANTES: Representante del presidente de la República.

ORDEN DEL DÍA:

Posesión de los representantes del sector productivo y docentes.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta. No. 002 del 16 de febrero de 2023.
4. Informe del área jurídica: Dr. Julián Hernández Aguirre y Dr. Jesús Mauricio Castañeda.
5. Informe del Control Interno – Especialista María del Socorro Valderrama.
6. Informe de CEDEAGRO
7. Presentación de Estados Financieros con corte al año 2022 – magíster Martha Adíela Jaramillo Peña, Contadora.

Comprometidos con la Excelencia



8. Presentación del Proyecto de Acuerdo No. 003 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.**”
9. Informe del señor Rector.
10. Asuntos Varios

DESARROLLO:

El secretario general informó que se realizó el proceso de convocatoria, Postulación y Elección de los Representantes de los Docentes y del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del INTEP, manifestó de igual forma que el doctor Andrés Mejía Cadavid, fue electo como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo para el periodo 2023 – 2025 y que el Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, fue electo como Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del INTEP para el período 2023 - 2025, que los mismos acreditaron los documentos ante la secretaría general, siendo aptos para tomarles juramento y posesionarse.

Por lo anteriormente expuesto, el doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, quien presidió la reunión y cumpliendo con los estatutos y reglamentos internos del Consejo Directivo, les tomó el juramento, posesionados así:

Doctor ANDRÉS MEJÍA CADAVID, como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del INTEP para el período 2023 – 2025.

Magíster OSCAR EDUARDO GIRALDO ALCALDE, como Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del INTEP para el período 2023 – 2025.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Profesional Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los Egresados; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Especialista María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los Estudiantes, Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo y Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes, asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones. (**Anexo No. 1**).

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual es sometido a consideración por parte del señor presidente, discutido y **aprobado** por unanimidad.



3. Lectura y aprobación del Acta No. 002 del 16 de febrero de 2023.

El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. No se presentaron observaciones; una vez informado esto, el presidente sometió a consideración el Acta No. 002 del 16 de febrero de 2023, siendo **aprobada** por seis (6) consejeros que participaron en esa reunión.

ABSTENCIÓN: Se abstienen de votar el doctor Andrés Mejía Cadavid y el magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, dado que no participaron en dicha sesión.

4. Informe del área jurídica: Dr. Julián Hernández Aguirre y Dr. Jesús Mauricio Castañeda.

El presidente le otorgó la palabra al doctor Julián Hernández Aguirre, quien presentó información de los siguientes procesos:

- Proceso No. 76001233300720160116400 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
- Proceso No. 76001233300420160108500 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
- Proceso No. 76147333300120190000900 - REPARACIÓN DIRECTA.
- Informe del proceso de contratación durante la vigencia 2022.

Informó tanto el estado como la situación actual de cada proceso. Frente a esto el doctor Julián, hizo claridad en cuanto a que los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho son muy complejos y que podrían ser adversos a la Institución.

El presidente preguntó ¿qué si con relación a estas demandas que se presume que serían en contra de la Institución, se ha adelantado alguna gestión, tanto en la Gobernación como en el Ministerio desde el componente económico?

Frente a esto el doctor Julián manifestó que lo anterior es una apreciación jurídica, mas no es un fallo, pero de salir la demanda en contra de la Institución se deberá proponer un plan financiero para solventar la situación.

El señor Rector explicó la naturaleza de estas demandas, y qué ocurrió cuando la Nación le entregó al ente Departamental, y que en el acta de entrega se dejó claro que todo emolumento que surgiera de este traslado debía ser asumido por el ente receptor, en este caso el Valle del Cauca.

En diciembre de 2015 se expidió el acto administrativo donde se realizaba la nivelación salarial, este acto se adoptó e implementó en junio de 2016, pero el departamento no apropió estos recursos para tal fin, entonces la Institución inició el pago de esta nivelación con recursos propios, dado que el ente departamental no había asumido esta nivelación.

Frente a este punto la administración del INTEP, manifestó que se está a la espera del fallo y se cree que va a implementar lo expresado en el acta de entrega, por ende, debe asumirlo el ente receptor, que es el Departamento del Valle del Cauca.

El presidente preguntó ¿qué si sólo fue demandado el INTEP o se demandó también al Departamento y el Ministerio de Educación? A lo que se respondió que los sujetos procesales son los tres, tanto el INTEP, el Departamento y el MEN.



El presidente preguntó ¿cuál es la proporcionalidad? el asesor jurídico respondió que esa proporcionalidad no la define la Institución, sino el mismo juez que falla.

El presidente manifestó que no deja de ser un tema preocupante para la Institución, pero sería bueno que se realizarán gestiones con el Departamento para que sea apoyada y evidenciar su respectiva voluntad para con la Institución. El señor Rector respondió que el Departamento ha manifestado que está a la espera del fallo y siempre ha manifestado el apoyo a la Institución frente a este tema.

Tomó la palabra el doctor Jesús Mauricio Castañeda, con el fin de presentar su informe relacionado con los siguientes procesos:

- Proceso No. 761473333001202100021002021 - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - PROCESO ADMINISTRATIVO.
- Proceso ante la Fiscalía General de la Nación ante una investigación donde se ve involucrada la institución sobre el uso y la aplicación de los recursos CREE.

Finalmente, el doctor Jesús Mauricio Castañeda, manifestó que se hace necesario la creación de la oficina de Control Interno Disciplinario, dado que la normatividad y la circular del DAFP daban seis (6) meses para la creación de esta dependencia y pues hasta el momento está en mora.

El presidente manifestó que se hace necesario el estudio técnico jurídico con la viabilizarían financiera y la disponibilidad de recursos para poder presentar al Consejo Directivo el estudio pertinente y crear el cargo como tal.

También es necesario dilucidar si el INTEP está obligado a contar con una Revisoría Fiscal, dado que es necesario contar con la certeza de la creación o no de este cargo.

Se concluyó el punto de informe jurídico, certificando que los informes presentados hacen parte integral de la presente acta.

5. Informe del Control Interno – Especialista María del Socorro Valderrama.

El presidente le concedió la palabra a la Especialista María del Socorro Valderrama, quien es la Profesional Universitario encargada de la oficina de Control Interno, quien presentó el informe, abordando los siguientes puntos:

- Metodología de Control Interno
- Evaluación y seguimiento (Auditorías Internas y Seguimientos)
- Consolidado contratación vigencia 2022.
- Contratación por modalidad
- Seguimiento planes de mejoramiento
- Medición de desempeño institucional
- Medición dimensiones MIPG
- Índice de las políticas de gestión y desempeño
- Evaluación modelo estándar de control interno - MECI
- Control Interno Contable
- Evaluación de la gestión del riesgo 2022
- Evaluación del nivel del riesgo
- Evaluación sistema SQRDP 2022
- Enfoque hacia la prevención
- Rol relación con los entes externos de control
- Comunicación e información a la comunidad
- Estado del MECI - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



La doctora María Fernanda, preguntó sobre ¿cuáles son los ocho riesgos de alto nivel que se evidencian en el informe y cuáles son las acciones o planes que se han implementado para minimizar el riesgo?

La especialista María del Socorro, respondió que estos riesgos están asociados al proceso de contratación, los cuales se han implementado acciones de mejora que han minimizado dicho riesgo.

El doctor Mauricio Saldarriaga, preguntó ¿qué si estos hallazgos son productos de una auditoría interna o externa? a lo cual la Especialista María del Socorro, respondió que son producto de una auditoría interna.

6. Informe de CEDEAGRO.

El presidente le otorgó la palabra al señor Jorge Enrique Jaramillo Peláez, Administrador de CEDEAGRO para que presentará su informe con los siguientes puntos:

- Informe sobre las características y presentación de la granja CEDEAGRO.
- Informe del área de producción agrícola.
- Informe del área de producción pecuaria.
- Realización de prácticas académicas en la hacienda La Rioja.
- Realización de prácticas académicas en CEDEAGRO.

El señor Enrique dio por terminado su informe con el abordaje de estos puntos:

La doctora María Fernanda, manifestó que es importante resaltar la función y relación que tiene la granja CEDEAGRO, con los programas de formación del INTEP, con el objetivo de evidenciar la contribución de este importante espacio en el desarrollo pedagógico.

7. Presentación de Estados Financieros con corte al año 2022 – Magister Martha Adíela Jaramillo Peña, Contadora.

El presidente dio la palabra a la Magíster Martha Adíela Jaramillo Peña, Contadora de la Institución, quien realizó la presentación haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- Estado de situación financiera del 01 de enero al 31 diciembre de 2022.
- Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022.
- Comparativos de la actividad financiera años 2022 - 2021.
- Comparativo de estados de resultados años 2022 - 2021.
- Anexo estado de flujo de efectivo de diciembre de 2022 a diciembre de 2021.
- Estado de flujo de efectivos de enero 01 de 2022 a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2022.
- Notas a los estados financieros.

Todos los documentos presentados hacen parte de la presente acta y están debidamente firmados por el señor Rector Magíster Germán Colonia Alcalde, el Coordinador del GIT de Finanzas Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín y la Contadora Magíster Martha Adíela Jaramillo Peña.

El presidente preguntó sobre las inversiones ¿a qué corresponden? La magíster Martha Adíela, respondió que son las acciones en la empresa de Servicios Públicos de Roldanillo y FODESEP.

El presidente preguntó, que si los activos no corrientes han tenido avalúos recientes y la magíster Martha Adíela, respondió que no, que, de acuerdo a las políticas contables, allí se definió que los activos no corrientes, no se volvían a someter a avalúo comercial y por ende están registrados al costo.



El magíster Oscar Giraldo, preguntó sobre la cuenta de litigios, ¿si son valores que se han pagado o están allí? ya que crecieron en un 15% y es representativo. La magíster Martha Adíela, respondió que esto obedece a las provisiones que se deben realizar para sufragar cualquier contingencia.

La doctora María Fernanda Polanía, preguntó ¿frente a las cuentas por pagar cómo estamos? y ¿en la ejecución de planes de fomento cuál es su estado?, la magíster Martha Adíela, informó que a la fecha ya se cancelaron absolutamente todos y frente a los planes de fomento hay \$2.600.000.000 que se encuentran en las cuentas bancarias por ende están disponibles y serán para ejecutar obras de infraestructura, específicamente la construcción de la biblioteca municipal.

El señor presidente, preguntó por la cláusula de devolución del inmueble donado por el municipio de Roldanillo si no se inicia proceso constructivo, ¿en qué estado está? El señor rector informó que se justificó con el proceso de demolición de la escuela para iniciar obras.

8. **Presentación del Proyecto de Acuerdo No. 003 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.”**

El profesional Juan Carlos Moná, inició su justificación relacionada con la necesidad de este traslado mediante exposición de motivos, se adjunta a la presente acta.

Es necesario este traslado dado que la Institución omite en administraciones anteriores realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y se requiere atender las contingencias expuestas en la motivación del presente acto administrativo.

El señor presidente preguntó ¿el cálculo actuarial está soportado por una cuenta de cobro por parte de Colpensiones? Frente a esto el secretario informó que la liquidación se realiza una vez el funcionario hace la solicitud de su pensión, en conclusión, esto viene directamente liquidado por COLPENSIONES.

La doctora María Fernanda Polanía, solicitó una certificación del área financiera donde se especifique la existencia de los recursos y la disponibilidad de ese traslado que sustente el área financiera o de planeación y resalta la necesidad de dicho certificado.

El presidente preguntó ¿esos valores corresponden a aportes dejados de pagar o a valores antes de la Ley 100 de 1993? lo anterior por el vencimiento de los términos para realizar el cobro. Frente a esto los abogados responden que estos valores no prescriben dado que son derechos, lo que prescriben las partes pensionales, pero estos son bonos pensionales por tal motivo no tienen prescripción.

El magíster Oscar Giraldo, manifestó que hay una diferencia en la suma, se le explica que hay un valor apropiado y uno que falta por apropiar en ese rubro, la diferencia que se presenta es para completar el rubro necesario y a ello obedece la diferencia.

Los consejeros analizaron el Proyecto de Acuerdo 003 del 23 de marzo de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**, el cual fue enviado por correo electrónico con anterioridad.

Una vez revisado por los consejeros, el Proyecto de Acuerdo 003 del 23 de marzo de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL**

Comprometidos con la Excelencia



2023”, los consejeros emitieron voto electrónico siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: profesional Duván Soto, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, tecnólogo Camilo Andrés García Salcedo, doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, doctora María Fernanda Polanía, especialista María Rita Gutiérrez.

Los consejeros Andrés Mejía Cadavid y Martha Inés Jaramillo Leyva, no respondieron la votación.

De acuerdo con lo anterior el Proyecto de Acuerdo 003 de 2023 fue aprobado con seis (6) votos por el SÍ, convirtiéndose en el ACUERDO 003 DEL 23 de marzo de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO DE APROPIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”**.

La especialista María Rita Gutiérrez Murillo y el magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, manifestaron que su voto estaba supeditado a las correcciones y certificación por parte del área financiera que solicitó la doctora María Fernanda Polanía.

9. Informe del señor Rector.

El señor presidente le otorgó el uso de la palabra al señor rector para que realice su respectivo informe, el cual abordó los siguientes puntos:

- Resumen de la matrícula periodo 2023 - 1 que equivale a 3750 estudiantes.
- Política de gratuidad del Ministerio de educación.
- Generación E.
- Subsidios de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Proyecto de articulación con la Educación Media.
- Proyecto de Gestores Culturales
- Descuentos INTEP (1º. y 2º. puestos).
- Aportes privados.

Todos estos aportes suman \$3.633.003.727 que han ingresado a la institución por concepto de matrículas.

Se socializa el documento del MEN, donde se certificaron los valores a recibir por conceptos de subsidios que equivale a \$2.816.182.647, que al contrastarlos con el informe quiere decir que la diferencia está siendo subsidiada por otras fuentes y la diferencia será el 20% que es donde se reporta lo faltante.

Se participó de la reunión convocada por el MEN, en la cual se socializa la resolución que permite el cambio en el Sistema de Aseguramiento de Calidad, donde se toman medidas contingenciales para superar problemas como demoras y represamientos en los procesos de registro calificado. Mencionó lo relacionado con el vencimiento de programas el cual se les otorgó hasta el año 2025 para que los procesos vayan avanzando y así poder equilibrar el sistema como tal.

También abordó el proceso de trámites institucionales y se mencionó que se amplió el plazo hasta el 2025 y los que ya hayan iniciado deben terminarlo en el sistema que se inició.

Otro tema que se abordó, fue el relacionado con los cupos para el ingreso a la educación superior, ya que el efecto de la gratuidad incrementó este número. Con base en ello, el Gobierno habla de 500.000 nuevos cupos, lo cual hay que apuntarle a dicho cumplimiento como tal, para ello apertura nuevos grupos que no sobrepasen el cupo para el cual fue aprobado.



Igualmente, se mencionó el tema de la vigencia del decreto donde existan tres (3) municipios con Plan de Desarrollo PDET y que quieran realizar su cambio de carácter o trámites y se mencionó que la norma está vigente y que se debe hacer con acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

Se informó que las entidades territoriales estaban pendientes del giro de los recursos para ellos provisionar los recursos con los que van a apoyar la matrícula del INTEP.

Mencionó que el INTEP participó en la elección del consejero del CESU.

De igual manera, comentó que el INTEP está ocupando mucho más la infraestructura física en horas del día, ya que el fuerte era en la jornada nocturna, pero debido a la apertura de nuevos programas en la jornada diurna, se está fortaleciendo el uso.

10. Asuntos Varios

El señor Rector comentó que se planteó la venta de unos bovinos en una sesión del año pasado, donde se autorizó dicha venta, hasta la fecha los animales no se han vendido debido a la dinámica que se requiere este tipo de trámites y también la misma dinámica institucional, pero esta solicitud tenía un tiempo de dos meses, la cual ya se venció. Entonces la solicitud es que se amplíe el término como tal, ya que hay que hacerlo por la subasta ganadera y ello tiene un trámite.

El doctor Mauricio preguntó, ¿esos dos meses estaban expresos? y si es así, ¿sería hacer un nuevo acuerdo o se puede hacer por autorización expresa? Frente a esto los abogados respondieron que es necesario presentar un nuevo acuerdo ya que el inicial está vencido.

Al respecto el señor presidente solicitó presentar un nuevo acuerdo motivado y explicando porque no se pudo hacer en su momento y de ser necesario se convocará a un consejo extraordinario para tal tema.

El señor Camilo García, expuso las inquietudes de los estudiantes dado que no tienen las herramientas necesarias para Diseño Gráfico. Por tal motivo preguntó ¿cómo se puede garantizar estos recursos para los estudiantes? El señor Rector respondió que desde el año pasado se inició el proceso de licitación para la convocatoria de estas compras. Frente a esto se reinició este año y según información del asesor jurídico este proceso ya se adjudicó. Esto para la tranquilidad de los estudiantes.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General